	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GFINA-041
		Serie:
	LISTA DE VERIFICACION PROCESO PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO – CPS	Versión: 04
		Página 1 de 1

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERGIO HERNANDEZ MORENO		DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
TÉRMINO DEL CONTRATO: 5 MESES 24 DIAS	No. DE CONTRATO: 290 2023	VALOR DEL CONTRATO: $17.4000.000

ITEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERIFICACION SOPORTES DOCUMENTALES POR PARTE DEL SUPERVISOR	VALIDACION DE SOPORTES DOCUMENTALES PRESUPUESTO DTB
	PARA CUENTA DE COBRO MENSUAL		
1	ACTA DE INICIO (FT-JC-004) (SOLO PARA LA PRIMERA CUENTA)		OTROSI ✓
2	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA (FT-JC-007)	✓	✓
3	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (FT-JC-051)	✓	✓
4	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	✓	✓
5	VALIDACIÓN DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL SUPERVISOR (CERTIFICACIÓN).	✓	✓
6	COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT, PARA LOS QUE PRESTEN SERVICIOS PROFESIONALES	✓	✓
7	CERTIFICACIÓN BANCARIA (SOLO PARA LA PRIMERA CUENTA)		N/A
8	ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO FT-JC-024 (SOLO CUANDO HAYA LUGAR)		N/A
9	ACTA DE REINICIO DE CONTRATO FT-JC-055 (SOLO CUANDO HAYA LUGAR)		N/A
10	VISTO BUENO DE PRESUPUESTO EN LA LISTA DE VERIFICACION		✓
	PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO		
1	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO (FT-JC-013).		
2	ACTA DE LIQUIDACION ANTICIPADA (FT-JC-041) (SI APLICA).		
3	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA (FT-JC-007)		
4	INFORME DE SUPERVISION Y EJECUCION DEL CONTRATO (FT-JC-051)		
5	EVALUACION DE PROVEEDORES (FT-JC-27)		
6	PAZ Y SALVO DE CONTRATISTAS (FT-JC-084)		
7	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL		
8	VALIDACIÓN DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL SUPERVISOR (CERTIFICACIÓN).		
9	VISTO BUENO DE PRESUPUESTO EN LA LISTA DE VERIFICACION		

NOTA: Todas las cuentas debidamente selladas y fechadas por el área financiera, deberán ser escaneadas y cargadas a la plataforma del secop II.

PAULA KATHERINE CLAVIJO PARRA
Subdirectora Técnica
Resolución No. 334 del 13 julio del 2023
Posesión No. 036 del 18 julio del 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO 290 de 2023

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

FIRMA VERIFICACION – PRESUPUESTO

SERGIO HERNANDEZ MORENO
CC. 91489251
CONTRATO 290 DE 2023

Powered by CamScanner

OTROSÍ N° 01 PARA ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO N° 290 DE 2023, SUSCRITO ENTRE SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO Y LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA - DTB

Entre los suscritos a saber **CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.720.600 de Bucaramanga, en calidad de Director General, según Decreto No. 0221 del 20 Diciembre de 2022, diligencia de Posesión No. 0327 de 21 de diciembre del 2022, quien obra en nombre y representación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con NIT. 890.204.109-1, Entidad que para efectos del presente Contrato se denominará **LA DIRECCION**, de una parte y, por otra parte, **SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No 91.489.251, hemos convenido celebrar OTROSÍ NO. 001 EN ADICIÓN Y PRORROGA al Contrato **N°290 DE 2023**, con fundamento en las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 28 de junio de 2023 se suscribió contrato de prestación de servicios numero 290-2023 entre la Dirección y **SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No 91.489.251, cuyo objeto consiste en PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, BRINDANDO ASESORIA Y APOYO JURIDICO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.".**2.** Que se cuenta con CDP No 1073-2023, expedido por el subdirector financiero de la DTB que respalda económicamente el valor adicional. **3.** Que en el contrato inicial se estableció el plazo de ejecución por CUATRO MESES desde el 29 de junio de 2023 al 28 de octubre de 2023 **4.** Que el contrato inicial se suscribió por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000). **5.** Que el contrato de prestación de servicios se encuentra vigente a la fecha. **6.** Que el supervisor del contrato rinde informe de ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD argumentando OTRO SI DE ADICION Y PRORROGA para el presente contrato el cual cuenta con la autorización de la oficina gestora. **7.** Que en el presente otro si de adición y prorroga garantiza en todos los términos el cumplimiento del contrato de prestación de servicios sin que afecte de manera alguna el mismo, cuestión que manifiestan abiertamente las partes, adicionalmente el inciso tercero del artículo 40 de la ley 80 de 1993 establece que "en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración y advirtiendo que existe consenso entre las partes para realizar la presente adición, en las condiciones que se regirán por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes clausulas por lo anterior, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** OTROSI N° 01 AL CONTRATO N° 290 DE 2023 PARA ADICIÓN Y PRORROGA, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, BRINDANDO ASESORIA Y APOYO JURIDICO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" DE BUCARAMANGA". **CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese el valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($5.400.000)**.a la cláusula quinta del contrato principal por lo cual quedara así: Para todos los efectos legales y fiscales, el presente contrato asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.400.000). **CLAUSULA TERCERA**. Adiciónese en tiempo de UN (1) MES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS a la cláusula segunda del contrato principal por lo cual quedara así: para todos los efectos legales y fiscales el presente contrato asciende en tiempo CINCO (5) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS **CLAUSULA CUARTA:** AFECTACION PRESUPUESTAL: el certificado de disponibilidad presupuestal anexo al presente otro si, respalda el presente documento, expedido por el subdirector financiero. **CLAUSULA QUINTA:** Las cláusulas no modificadas en el presente instrumento conservan su integridad y alcance. **CLAUSULA SEXTA**: El presente otrosí No. 01 en adición y prorroga se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de los anterior se suscribe en Bucaramanga a los, 26 OCT 2023

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO
IDENTIFICACION:	CC-91489251
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-10-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-10-12
FECHA DE PAGO:	2023-10-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-09
PERIODO SALUD:	2023-09
NUMERO PLANILLA:	27623896
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27623896
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 150.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 192.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.300	$ 6.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.300	$ 348.300

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO
D/T

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/11/2023

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-91489251 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-09	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	192.000	0	192.000
Período salud:	2023-09	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	150.000	0	150.000
Planilla Nro.:	27623896 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	6.300	0	6.300
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2023-10-02	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	194219968	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 348.300

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO D/T BUCARAMANGA

PAGADO

Powered by CamScanner

Bucaramanga, 01 de noviembre de 2023.

Para: **Dr. EDWIN FERNANDO MARTIN BELTRÁN**
Subdirector Financiero
Resolución No. 254 del 6 de junio de 2023

De: **-PAULA KATHERINE CLAVIJO PARRA**
Subdirectora Técnica
Resolución No. 334 del 13 julio del 2023
Posesión No. 036 del 18 julio del 2023
Supervisor Contrato 290-2023.

Asunto: **CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL**

Por medio de la presente **PAULA KATHERINE CLAVIJO PARRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.402.159**,** me permito certificar qué, se verificó y se comprobó la veracidad de las planillas de seguridad social, presentadas como soporte de la ejecución del contrato No. **290-2023**, presentadas como soporte de la ejecución del contrato No. 290-2023, dado lo anterior la contratista se acoge a la Ley 1273 del 2018 pagando seguridad social mes vencido.

NOMBRE DEL APORTANTE	SERGIO HERNANDEZ MORENO
CEDULA DEL APORTANTE	91.489.251
ENTIDAD	ASOPAGOS
NÚMERO DE PLANILLA	27623896
PERIODO DE PAGO	Septiembre
VALOR CUENTA	$ 3.000.000
VALOR IBC	$ 1.200.000
FECHA DE PAGO	**02/10/2023**

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

La presente se emite como requisito, para presentar cuenta de cobro 05 del contrato No.290 del año 2023, del proceso contractual.

Cordialmente,

PAULA KATHERINE CLAVIJO PARRA,
Cédula de Ciudadanía No. 1.022.402.159
Supervisora Del Contrato 290 de 2023

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14536629016

(415)7707212489984(8020) 000001453662901 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 4 8 9 2 5 1	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 8 9 2 5 1	1 9 9 4 1 0 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	MORENO	SERGIO	AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 37 42 100 AP 903 ED LA FONTANA BRR SAN PIO

42. Correo electrónico: hernandezconsulting@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 1 7 4 0 7 3	3 0 1 7 0 2 3 3 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 3 1 1 0 3	8 5 4 4	2 0 1 3 0 2 0 1			2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 10-12-2020 06:01:10PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Powered by CamScanner

Gmail

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

resoluciones abandono para chatarrizacion

1 mensaje

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 3 de octubre de 2023, 11:48
Para: claju26@yahoo.com

2 adjuntos

RESOLUCION DECLARATORIA DE ABANDONO.pdf
301K

Ley_1730_de_2014 declaratoria abandono vehiculos.pdf
75K

REVISADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO

Powered by CamScanner

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD ELABORACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

2 mensajes

Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co> 5 de octubre de 2023, 11:10

Para: "sergioh.juridico@gmail.com" <sergioh.juridico@gmail.com>

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO D/T BUCARAMANGA

--------- Forwarded message ---------
De: **Transito Subtecnico** <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>
Date: mié, 4 oct 2023 a las 15:20
Subject: SOLICITUD ELABORACIÓN ESTUDIOS PREVIOS
To: <sergioh.jurídico@gmail.com>

Estimado Sergio,

Amablemente requerimos de su apoyo a la mayor brevedad posible en la generación de estudios previos para la contratación de un profesional con las siguientes características:

Objeto: Prestar servicios profesionales como ingeniera civil en la Subdirección Técnica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la elaboración de estudios para el análisis de puntos de alta accidentalidad en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la estrategia del control del tránsito vehicular, peatonal y de la seguridad vial en el municipio de Bucaramanga".
Proyecto de inversión: Fortalecimiento de la estrategia del control del tránsito vehicular, peatonal y de la seguridad vial en el municipio de Bucaramanga.
Profesional en ingeniería civil y/o de vías y/o transporte y/o similares y maestría en ingeniería con énfasis en transporte.
Experiencia: Experiencia mínima de 1 año en estudios de movilidad.
Duración: 2 meses
Asignación: $4.000.000
Obligaciones específicas:

1. Brindar asesoría técnica en la generación de estudios para el análisis de puntos de alta accidentalidad.
2. Generar la caracterización de los puntos de alta accidentalidad.
3. Caracterizar a los usuarios vulnerables en puntos de alta accidentalidad.
4. Apoyar la estructuración de actividades y estrategias de seguridad vial.
5. Realizar la entrega de 1 informe final en donde se recopilen los logros alcanzados durante el contrato con los archivos respectivos en formato editable.
6. Realizar informes mensuales de actividades.

https://mail.google.com/mail/u/1?ik=af2d4a4de0&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1777...

Powered by CamScanner

Obligaciones generales:

1. Añadir la cláusula de realizar las actividades en cronogramas sin que implique subordinación ni cumplimiento de horario
2. Añadir una cláusula de confidencialidad de la información.

Justificación de la necesidad:
La Dirección de Tránsito de Bucaramanga =DTB- es un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de velar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro de su territorio, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las demás que le asigne la ley, los decretos reglamentarios, las ordenanzas, y los acuerdos municipales.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, desde su propósito misional Conforme al Código Nacional de Tránsito y demás normatividad legal vigente oferta servicios a la comunidad que como fin último y objetivo primordial tienen el garantizar el cumplimiento del Código Nacional de Tránsito, por lo cual adelanta diferentes operativos de control al tránsito vehicular en procura de la seguridad vial en el municipio, promoviendo la prevención de accidentes de tránsito, recuperación del espacio público y control de la movilidad de la ciudad.
Para el cumplimiento de la misión institucional, la entidad cuenta con una serie de servicios a la comunidad dentro de los que se encuentran aquellos que buscan mitigar los riesgos asociados a la accidentalidad vial. Los riesgos actualmente han aumentado en consecuencia de la expansión de la ciudad, el crecimiento de la población y el incremento natural del parque automotor. Lo anterior repercute en el número de solicitudes y distintas necesidades a atender que incrementan el volumen de trabajo dentro de cada una de las dependencias de la entidad y, por lo tanto, la necesidad de personal profesional y de apoyo en las distintas áreas para brindar atención oportuna a la ciudadanía.
Estos procesos, debido a la falta de personal de planta adscrito a la entidad, se han convirtiendo en la necesidad de contratar mediante la prestación de servicios, profesionales y personal de apoyo, en aras de desafectar los procesos que ha hoy, se han visto claramente retrasados, generando aumento en los tiempos de servicio, que se convierten en factores de riesgo, para el no logro de los objetivos de la entidad y que pueden ser objeto de investigaciones por parte de entes de control, tanto internos como externos, además de verse claramente afectada la imagen de la entidad, al ser la Dirección de Tránsito, la encargada de velar por la seguridad y la movilidad de todos los ciudadanos en los diferentes grupos, peatones, conductores y usuarios de medios alternativos de transporte.
La Subdirección Técnica realiza labores de seguimiento al Plan Local de Seguridad Vial cuyo objetivo es reducir la accidentalidad y mortalidad en siniestros viales a través de la generación de estrategias en 8 áreas de acción. La comprensión de las condiciones de la accidentalidad y las causas de ella permiten generar estrategias que busquen reducir la ocurrencia de siniestros viales mediante estrategias de comunicación, educación vial, control vial, regulación del tránsito, entre otras. Por lo anterior, la Subdirección Técnica requiere analizar las condiciones asociadas a los puntos de mayor accidentalidad en la ciudad de Bucaramanga y de esta manera contribuir a alcanzar una movilidad sostenible y segura para la ciudadanía para ello es necesario realizar estudios de movilidad asociados a los puntos de alta accidentalidad en el marco de la construcción del Sistema Inteligente de Tráfico.

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

Powered by CamScanner

Por lo anterior, es requerida la Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar la Subdirección Técnica en la generación de estudios de movilidad y caracterización de puntos de alta accidentalidad como parte del proyecto Fortalecimiento de la estrategia de control de tránsito vehicular, peatonal y de la seguridad vial en el municipio de Bucaramanga. También es importante resaltar que el Municipio de Bucaramanga siguiendo las directrices del Plan Maestro de Movilidad (2010-2030), el Programa Integral de Seguridad Vial para el Tránsito de Motocicletas, PIESSVTM, el Plan Nacional de Seguridad Vial PNSV, y el Plan Local de Seguridad Vial - PLSV 2017-2020 denominado "Bucaramanga por una MOVILIDAD SOSTENIBLE, LEGAL Y SEGURA", viene adelantando acciones las cuales deben continuar desarrollando.
Las actividades a contratar se enmarcan en lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023 y en las metas de los proyectos de inversión y lo establecido en el proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", el cual está inscrito en el Banco de programas y proyectos municipal, en coherencia con los postulados del Plan de Desarrollo 2020 -2023. Línea estratégica:" Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada". Componente: Bucaramanga segura. Programa: Fortalecimiento institucional para el control del tránsito y la seguridad vial.

Que una vez estudiada y evaluada la necesidad se observa que la entidad en su planta de cargos de funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en la actualidad no existe el personal suficiente ni disponible para que apoye las actividades referidas anteriormente; razón por la cual se hace necesaria la contratación de una persona natural, que tenga las calidades exigidas. Este servicio no requiere de dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor.
En razón a lo anterior, se pudo determinar la conveniencia y oportunidad, por la cual se requiere con carácter urgente llevar a cabo la contratación la cual satisface una necesidad de la administración.

REVISADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO

Agradezco su oportuna respuesta,
Ing. Paula Clavijo.

--
Subdirección Técnica
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA,** si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Lo invitamos a conocer nuestra política de Tratamiento de la información personal en www.transitobucaramanga.gov.co

Powered by CamScanner

5

--
Subdirección Técnica
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA,** si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Lo invitamos a conocer nuestra política de Tratamiento de la información personal en www.transitobucaramanga.gov.co

---

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 5 de octubre de 2023, 16:54
Para: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>

Estimada Ing Paula

Remito lo pedido. Quedo atento a sus comentarios

[El texto citado está oculto]

ESTUDIOS PREVIOS PARA ING CIVIL.docx
315K

REVISADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
D/T
BUCARAMANGA

Powered by CamScanner

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

Documentos Jassibe Gandur Ovalle

2 mensajes

Jassibe Gandur <jassibegandhour@gmail.com> 10 de octubre de 2023, 10:57
Para: sergioh.juridico@gmail.com

Buenos días Dr.
de acuerdo a lo conversado,adjunto la información solicitada

Feliz día

Jassibe Gandur Ovalle
Administradora Turística y Hotelera
Especialista en Gerencia Comercial y Ventas
Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO BUCARAMANGA

11 adjuntos

- **7. MODELO a presentar PROPUESTA para contratistas (1).doc** 46K
- **3. FT-DIR-013-Solicitud cert BPPI_.docx** 51K
- **FT-DIR-030 Solicitud de certificación Plan de Adquisición v.01 (1).docx** 175K
- **AUTORIZACIÓN MANEJO DE DATOS PERSONALES (1).docx** 188K
- **FT-GADM-001 solicitud certificación de no disponibilidad de personal de planta suficiente e inexistente v.02 (1).doc** 239K
- **FT-GFINA-003 SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL v.05 (1).doc** 217K
- **ESTUDIOS PREVIOS JASIBE GANDUR 2023 FF.docx** 355K
- **FT-JC-062 Invitación para presentar propuesta .01 (1).doc** 243K
- **FT-JC-029 Hoja de ruta contrato de prestacion de servicios profesionales o de apoyo a la gestion-persona juridica v.04.doc** 251K

Powered by CamScanner

FT-JC-095 - Autorización consulta inhabilidades sexuales con menores V.01 (1).docx
185K

FT-JC-016 informe de evaluación e idoneidad del contratista-CPS v.02 (1).doc
248K

---

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 10 de octubre de 2023, 11:07
Para: Jassibe Gandur <jassibegandhour@gmail.com>

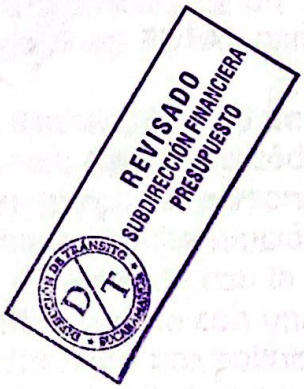
Dra
Jassibe Gandur Ovalle
Contratista DTB

Con toda atención, me permito remitir con VoBo según lo solicitado y revisado en su oficina.

Atentamente;

SERGIO HERNANDEZ MORENO
Abog CPS Subtecnica

[El texto citado está oculto]



Powered by CamScanner

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

URGENTE RECERTFICACIÓN DE CURSOS INFRACTORES

4 mensajes

Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co> 17 de octubre de 2023, 8:32

Para: transito director <director@transitobucaramanga.gov.co>
Cc: transito talentohumano <talentohumano@transitobucaramanga.gov.co>, Educacion Vial <educacionvial@transitobucaramanga.gov.co>, sergioh.juridico@gmail.com, Oficina Asesora Sistemas <sistemas@transitobucaramanga.gov.co>, Carlos Arturo Santoyo Becerra Santoyo Becerra <csantoyo@transitobucaramanga.gov.co>, Asesor Juridica <asesorajuridica@transitobucaramanga.gov.co>

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

Estimado Director,

La Oficina de Cultura Vial tiene a cargo el proceso de Cursos de infractores, dentro del cual de acuerdo con la normatividad vigente debe realizarse el registro mediante plataforma HQ RUNT. El acceso a la plataforma debe realizarse a través de un usuario asignado, enrolado y autorizado ya que tiene asociado unaS FUPAS con valor.
En el marco de la construcción de este proceso se generó la Resolución 255 del 1 de julio de 2022, mediante la cual se le asigna la función al Técnico Operativo código 314 grado 02 adscrito al área funcional de cultura vial. Sin embargo, la persona que ostenta dicho cargo se encuentra incapacitado hace varios meses, dicha función podría ser asumida por dos profesionales más, sin embargo de acuerdo con la información proporcionada por la líder del proceso, uno de ellos cuenta con una infracción de tránsito que lo inhabilita para realizar el procedimiento por políticas del RUNT y la otra funcionaria tiene una condición de salud que la inhabilita al no contar con huellas dactilares lo cual es indispensable para acceder al portal del RUNT.
En medio de esta situación y luego de varios intentos en conjunto con la Oficina Asesora de Sistemas para lograr la validación de la funcionaria con alguna de sus huellas no hemos obtenido una respuesta favorable, lo que nos lleva a tener a la fecha un inconveniente y riesgo alto de cierre de cursos ya que la líder de proceso en conjunto con Oficina de Calidad agendaron la recertificación de cursos para cumplir con la normatividad para el día de mañana 18 de octubre de 2023.
Ante este riesgo inminente se ha identificado una persona de apoyo a la gestión que de acuerdo con la Oficina Asesora de Sistemas cuenta con los requerimientos establecidos por el RUNT y que podría realizar las funciones, por lo anterior envío resolución adjunta y copio a los involucrados además, de la Oficina Asesora Jurídica con el objetivo de obtener un concepto de su parte y poder proceder adecuadamente ante esta situación.

Agradezco su oportuna colaboración,
Ing. Paula Clavijo.

Powered by CamScanner

9

Subdirección Técnica
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**, si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Lo invitamos a conocer nuestra política de Tratamiento de la información personal en www.transitobucaramanga.gov.co

RESOLUCION-255-2022.pdf
2653K

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 17 de octubre de 2023, 11:28
Para: leandroinstructordtb@gmail.com

dr Leandro.
Buenos días.

Doc usted puede pegarle una leida y decirme su punto de vista xfa.
[El texto citado está oculto]

RESOLUCION-255-2022.pdf
2653K

Leandro Rojas Rojas <leandroinstructordtb@gmail.com> 17 de octubre de 2023, 15:44
Para: "sergio.juridica" <sergioh.juridico@gmail.com>

Respetado Dr. Sergio.

En atención a su solicitud, envío algunas recomendaciones sobre el particular. Así:

El proceso que se desarrolla en el C.I.A. de la DTB, requiere de varios funcionarios que tienen un rol específico de acuerdo al procedimiento de calidad, de tal forma que para el ejercicio de sus labores debe ceñirse a lo estipulado en este.
En el mencionado procedimiento se tiene que para la labor administrativa, es decir, para el trámite de cobros y de registros, las debe realizar un funcionario y/o contratista que cumpla con los requisitos propios de la labor que es administrativa, que por disposición legal y reglamentaria interna es quien la entidad designe. (talento humano)

Powered by CamScanner

Por otra parte, para el ejercicio de las labores como instructor, la entidad cuenta con dos funcionarios nombrados para su cumplimiento (instructores), quienes deben satisfacer los requisitos para estar allí, es decir, deben tener las calidades exigidas por la normativa. Estos según procedimientos establecido por el mintransporte, posteriormente deben ser presentados por la entidad para la respectiva autorización y expedición de usuarios con el rol correspondiente.
Por tanto, es el mintransporte quien podría eventualmente rechazar el nombre de uno de ellos en la asignación de usuarios y permisos de las plataformas, argumentando a la DTB las razones de hecho o de derecho que le impidieran realizar su labor.
De tal manera, que la recomendación es que la DTB debe insistir ante el mintransporte, en que estos fueron los funcionarios designados para ejercer los roles correspondientes haciendo precisión en el cumplimiento de los requisitos legales por cada uno de ellos al momento de ser posesionados en su cargo, que es lo que la normativa exige. Considero que el runt, excede las facultades que tiene al rechazar alguno de ellos, rozando con la violación de derechos fundamentales del funcionario como es el derecho al trabajo.
Por otra parte, si las razones que impiden a alguno de los funcionarios ejercer su rol son de fuerza mayor como lo es el tema médico, la DTB, debe considerar otras alternativas para su reemplazo en el desarrollo de estas labores, como los son el buscar internamente funcionario que cumpla las calidades y optar por el traslado interno hasta el área que lo requiere y si no es viable esta opción , buscar externamente un persona que cumpla con estas exigencias para dar cumplimiento a los requisitos de operación del proceso de infractores y lograr así la certificación correspondiente.

En lo relacionado con la resolución adjunta considero que esta trata de la creación administrativa y financiera del proceso de este cobro (fupas) internamente, más considero, que por funciones propias de la dependencia, la oficina de talento humano podría asignar un nuevo funcionario mediante acto administrativo que no necesita de la aprobación de la dirección para hacerlo.

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

De esta forma espero poder cumplir con su solicitud de orientar sobre este tema y quedo atento sobre el particular.

LEANDRO ROJAS ROJAS

Abogado - Contratista Subdirecciòn tècnica

Especialista Procesal Constitucional y Contencioso Administrativo

Móvil 3107788683

e-mail. leandroinstructordtb@gmail.com

Powered by CamScanner

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

Fwd: Traslado por competencias pqr 1-SA-202310-00156089

2 mensajes

Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co> 18 de octubre de 2023, 9:38

Para: sergioh.juridico@gmail.com

Bucaramanga, 18 de octubre de 2023

Cordial saludo,

Por instrucciones de la ing. Paula Clavijo, de manera atenta remito correo para su revisión.
Mayor información con el ing. Lorenzo Ardila Rueda.

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

Cordialmente,

---------- Forwarded message ---------
De: **Plan Local de Seguridad Vial** <plsv@transitobucaramanga.gov.co>
Date: mié, 18 oct 2023 a las 9:33
Subject: Fwd: Traslado por competencias pqr 1-SA-202310-00156089
To: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>

Isabel, dice la Ingeniera Paula que este derecho de petición lo debe atender el doctor Sergio. Igual estoy atento a cualquier requerimiento de parte de él..
tte LORENZO ARDILA RUEDA
---------- Forwarded message ---------
De: **Cristian Andres Oliveros Muñoz** <coliveros@bucaramanga.gov.co>
Date: vie, 6 oct 2023 a las 16:15
Subject: Traslado por competencias pqr 1-SA-202310-00156089
To: Transito Info <info@transitobucaramanga.gov.co>, Director Transito Bucaramanga <directortransito@bucaramanga.gov.co>, Plan Local de Seguridad Vial <plsv@transitobucaramanga.gov.co>

Ingeniero
Carlos Enrique Bueno Cadena
Director de transito de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia de radicado 1-SA-202310-00156089

Powered by CamScanner

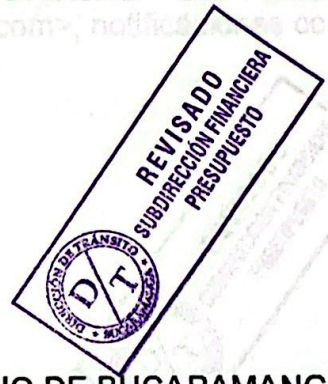
12

Cordial saludo

Adjunto la PQR WEB 1-SA-202310-00156089 allegada al portal web de la Alcaldía de Bucaramanga, de acuerdo a los puntos 4,5,10

Lo anterior en concordancia con la ley 1755 de 2015 "Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado.

Cordialmente,
Cristian Andrés Oliveros Muñoz
Referente SEM
Secretaría de Salud y Ambiente



"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

--
Subdirección Técnica
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA,** si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o

Powered by CamScanner

13

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

Fwd: ESTUDIOS PREVIOS PREVIOS Y ESTUDIO DE MERCADEO DE LAS 2 MOTOS SOLICITADAS PARA CONVENIO PONAL 292-2023

4 mensajes

Hernandez Consulting Abogados Asesores <hernandezconsulting@hotmail.com> 18 de octubre de 2023, 15:10
Para: "sergioh.juridico@gmail.com" <sergioh.juridico@gmail.com>, notificaciones consulting OFICINA 2 <notificacionesconsulting@gmail.com>

REVISADO SUBDIRECCION FINANCIERA PRESUPUESTO DIRECCION DE TRANSITO D/T

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>
Fecha: 18 de octubre de 2023, 1:43:47 p.m. COT
Para: Hernandez Consulting Abogados Asesores <hernandezconsulting@hotmail.com>
Asunto: ESTUDIOS PREVIOS PREVIOS Y ESTUDIO DE MERCADEO DE LAS 2 MOTOS SOLICITADAS PARA CONVENIO PONAL 292-2023

Cordial saludo,

Envío ficha técnica de las dos motos solicitadas para el Convenio Interadministrativo PONAL 292-2023, de igual manera envió las cotizaciones realizadas de las diferentes empresas con el fin de hacer cumplimiento a las directrices de dicho convenio, por último envió ejemplos de estudios previos y estudio de mercadeo.

Cordialmente,

--
Subdirección Técnica
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**, si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos y bórrelo. Si

Powered by CamScanner

14

usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Lo invitamos a conocer nuestra política de Tratamiento de la información personal en www.transitobucaramanga.gov.co

8 adjuntos

- **OFERTA HONDA.PONAL.12.10.2023 -XRE300ABS.TRANSITO-BUMANGA. (1).pdf** 725K
- **150-DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA FZ25 (1).pdf** 561K
- **motocicleta_no_uniformada_31 (2).pdf** 2425K
- **COTIZACIÓN TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.pdf (1).pdf** 3086K
- **COTIZACION HONDA BUCARAMANGA (1).pdf** 506K
- **Cotización akt (1).pdf** 2650K
- **ESTUDIOS PREVIOS INSTRUCTORES A2 - CONV 292 .2023.docx** 154K
- **Estudio de Mecado INSTRUCTORES A2 CONV. 292 .2923.xlsx** 50K

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co> 19 de octubre de 2023, 16:38
Para: sergioh.juridico@gmail.com

[El texto citado está oculto]

8 adjuntos

- **OFERTA HONDA.PONAL.12.10.2023 -XRE300ABS.TRANSITO-BUMANGA. (1).pdf** 725K
- **150-DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA FZ25 (1).pdf** 561K
- **motocicleta_no_uniformada_31 (2).pdf** 2425K
- **COTIZACIÓN TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.pdf (1).pdf** 3086K

Powered by CamScanner

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 17 de octubre de 2023, 16:05
Para: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>

15

ING. PAULA CLAVIJO.
SUBDIRECTORA DTB

Con toda atención, me permito remitir el concepto en apoyo brindado por el Dr LEANDRO ROJAS, quien en otrora oportunidad conoció sobre este tema en específico,ante lo cual le solicite su coayuvancia y objetividad, enviando sus consideraciones.

Quedo atento a sus comentarios.

Respetuosamente;

SERGIO HERNANDEZ MORENO
Abog CPS subtecnica
[El texto citado está oculto]

REVISADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO

Powered by CamScanner

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

ESTUDIOS PREVIOS para tramite y firma del OTRO SI- Anyi Santos

1 mensaje

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 23 de octubre de 2023, 19:31
Para: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>
Cco: ing.anyi.asesora@gmail.com

Querida Ingeniería y Subdirectora PAULA CLAVIJO.

Con toda atención, me permito remitir ESTUDIOS PREVIOS para la firma y trámite del OTRO SI- de la Contratista Anyi Santos.

Respetuosamente;

SERGIO HERNANDEZ MORENO
Abog. CPS Subtecnica

Estudios previos otrosi ANYI SANTOS VoBo Sergio H..docx
207K

REVISADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO D/T BUCARAMANGA

Powered by CamScanner

17

COTIZACION HONDA BUCARAMANGA (1).pdf
506K

Cotización akt (1).pdf
2650K

ESTUDIOS PREVIOS INSTRUCTORES A2 - CONV 292 .2023.docx
154K

Estudio de Mecado INSTRUCTORES A2 CONV. 292 .2923.xlsx
50K

---

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 23 de octubre de 2023, 17:46
Para: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>

Querida Ingeniera PAULA CLAVIJO.

Con toda atención me permito remitir estudios previos para el contrato de compraventa de las 2 motocicletas, según convenio 292 de 2023 suscrito con la PONAL.

Sin embargo existen imprecisiones en las cotizaciones, tales como las de AKT en donde a pesar de enviar el precio más económico, remite información incompleta

>Asimismo según la necesidad a plantear en el convenio, dichos velocipedos deben ser entregados en Bucaramanga, pero en la solicitud de cotizaciones NO SE ESPECIFICA NADA DE ESO. Tampoco el tiempo y condiciones para la entrega. Se hace necesario precisar lo anterior.
[El texto citado está oculto]

RECIBIDO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

ESTUDIOS PREVIOS compra motocicletas - CONV 292 .2023 sin ajustes..docx
879K

Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co> 24 de octubre de 2023, 16:33
Para: "sergio.juridica" <sergioh.juridico@gmail.com>

Estimado Sergio,

Amablemente solicito se realice la comunicación directa con los proveedores para la corrección de las cotizaciones y tenerlas con condiciones uniformes. Karen Carrero fue la encargada de realizar las cotizaciones y podrá proveer los contactos para las solicitudes respectivas.

Cordialmente,
Ing. Paula Clavijo.
[El texto citado está oculto]

Powered by CamScanner

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: ST-DIR-025
D/T	PLANILLA CONTROL DE ASISTENCIA	Serie: Versión: 03 Página 1 de 1

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

LUGAR DE REUNION: Subdirección técnica

Asunto o temas a tratar: Comité Subdirección técnica.

Fecha: 24/10/2023 Hora inicio: Hora termino:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO /PROCESO	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
Brayan Perez Delgado	DTB	CPS-ST	bgac.clonclusive@transito bucaramanga.gov.co	3185219018	
Jassibe Gandur Ovalle	DTB	CPS- ST	jassibegandlwur@yau	3158662328	
Maria Alejandra Grillo Duran	DTB	CPS-Planeamiento	maria.grillobogado@gmail.com	3165760956	
Claudia Patricia Baez Trujillo	DTB	CPS-Publicidad	ing.claudiabt@gmail.com	3004673560	
Andrea Marcela Sierra L.	DTB	CPS-Planeación vial	marsli93@hotmail.com	3015733282	
Claudia Juliana Roa A.	DTB-	CPS-Sub-Téc.	crojv26@yahoo.com	3004609859	
Yeber Castillo Diaz	DTB	Prof. Especializado	Fenalizacionestransitobucaramanga	3165863609	
Angi Yulieth Santos Suárez	DTB	CPS - Sub-Téc	Ing.civil.asesor@gmail.com	3188138994	
Hector Rincon Prada	DTB	CPS SUBTECNICA	ciisc@transitobucaramanga	3134210200	
Sebastian Correa Vargas	DTB	Proyecto de grado - UIS Practicante Universitario	Scorreavargas@gmail.com	3111600051	Sebastian C.V.
Lorenzo Andrade R	DTB	Prof universitario	Nsdtransitobuc.	3125152923	
Leonardo A. Rojas Rojas	DTB	CPS - PESV	PESV@transitobucaramanga	3107788685	
Sergio Hernandez M	DTB	CPS-Subtec	sergioh.juridica@gmail.com	3013233223	
Paola ANDREA ROJAS D	DTB	CPS Subtécnico	paolarojasd@hotmail.com	3133835754	
Liliana Lucia Urbano Guarnizo	DTB	CPS-Subtécnica	lilianurbanoguarnizo@gmail.com	3002185928	
Karen Lorena Carrero Bl.	DTB	CPS - SubTec.	Karencarrero1999@gmail.	3164123004	

observaciones

Powered by CamScanner

información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Lo invitamos a conocer nuestra política de Tratamiento de la información personal en www.transitobucaramanga.gov.co

---

DocPqrsd98260011022023955546AM.pdf
840K

---

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 27 de octubre de 2023, 13:28
Para: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>, plsv@transitobucaramanga.gov.co
Cc: "sergio.juridica" <sergioh.juridico@gmail.com>

Ing PAULA CLAVIJO

Con copia LORENZO ARDILA

Con toda atención remito respuesta según el trámite de la PQRS, y para sus fines pertinentes, de .Traslado por competencia de radicado 1-SA-202310-00156089

Respetuosamente;

SERGIO HERNANDEZ
ABG SUBTECNICA

REVISADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO

[El texto citado está oculto]

Respuesta Derecho de Petición MARLY PEÑA Radicado Traslado x competencia.docx
677K

Powered by CamScanner

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

Solicitud elaboración de acta de inicio

2 mensajes

Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co> 25 de octubre de 2023, 17:09

Para: "sergio.juridica" <sergioh.juridico@gmail.com>

Estimado Dr. Sergio,

Amablemente solicito su colaboración en el diligenciamiento del formato adjunto para el contrato 393 cuya minuta se adjunta a este correo. Este formato debe ser remitido a primera hora del día jueves 26 de octubre para proceder con las firmas del representante legal de la contraparte y realizar el cargue correspondiente en el SECOP el día de mañana.

Agradezco su colaboración, dejándolo como prioridad para el día de mañana.

Cordialmente,
Ing. Paula Clavijo.

DOCUMENTOS CONTRACTUALES

REVISADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO

--
Subdirección Técnica
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA,** si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Lo invitamos a conocer nuestra política de Tratamiento de la información personal en www.transitobucaramanga.gov.co

FT-JC-004-A Inicio v.03.xls
384K

Powered by CamScanner

Gmail sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com>

Propuesta "Instructivo para ingreso y orden de entrega de vehículo inmovilizado"

2 mensajes

claudia roa <claju26@yahoo.com> 27 de octubre de 2023, 11:09
Para: Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>, Transito Controlvial <controlvial@transitobucaramanga.gov.co>
Cc: "julian_eduardo_arenas@hotmail.com" <julian_eduardo_arenas@hotmail.com>, "modika27@hotmail.com" <modika27@hotmail.com>, "sergioh.juridico@gmail.com" <sergioh.juridico@gmail.com>

Buenos dias ing. Paula y Comandante Javier

De manera respetuosa me permito remitir proyección de "Instructivo para ingreso y orden de entrega de vehículo inmovilizado".

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Quedo atenta

Atte
Ing. Claudia Juliana Roa A
Esp. Gerencia Financiera
Esp. SO y Riesgos Laborales

REVISADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO

Instructivo ingreso y orden de entrega vehic inmov.doc
145K

sergio.juridica <sergioh.juridico@gmail.com> 27 de octubre de 2023, 14:52
Para: claudia roa <claju26@yahoo.com>
Cc: Transito Controlvial <controlvial@transitobucaramanga.gov.co>, Transito Subtecnico <subtecnico@transitobucaramanga.gov.co>, "julian_eduardo_arenas@hotmail.com" <julian_eduardo_arenas@hotmail.com>, "modika27@hotmail.com" <modika27@hotmail.com>

Buenas tardes Claudia
Consideró q está ajustado según lo comentado.
[El texto citado está oculto]
--
Sergio H.

Powered by CamScanner